



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México, Primer Piso,  
Ciudad Universitaria,  
Tel. 433 - 4195 / 433- 4079  
www.artes.unc.edu.ar

CORDOBA 11 JUN 2019

**VISTO**

La necesidad de reforzar y garantizar el normal desarrollo de las tareas en el Área Económico-Financiera Personal y Sueldos de esta facultad, se ha autorizado a la Sra. Liliana Basualdo, Sra. Ma. Verónica Pérez, Sra. Ma. Mercedes Ramallo, Sra. Carla Scagliotti y Sra. Leticia Agüero, a cumplir horas extras a sus jornadas habituales de trabajo, durante el mes de mayo del corriente año, para realizar tareas de refuerzo en dicha Área;

**Y CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de la Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 horas semanales, siete horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

Que dicho Decreto en su Artículo 74º fija que el exceso de la jornada habitual, será considerada como hora extra con el recargo del 50% en los días hábiles y 100% en los días inhábiles;

Que la Sra. Liliana Basualdo (Legajo 38162), ha cumplido un total de 6 (seis) horas extras al 50% durante el mes de mayo pasado en un todo de acuerdo con el Artículo 74º del Decreto 366/06. Su jornada habitual de trabajo es de lunes a viernes de 7:00 a 14.00 hs;

Que de acuerdo a la remuneración mensual de la Agente Liliana Basualdo, el valor hora al 50% es de \$271,49;

Que la Sra. Ma. Verónica Pérez (Legajo 38250), ha cumplido un total de 18 (dieciocho) horas extras al 50% durante el mes de mayo pasado en un todo de acuerdo con el Artículo 74º del Decreto 366/06. Su jornada habitual de trabajo es de lunes a viernes de 7:00 a 14.00 hs;

Que de acuerdo a la remuneración mensual de la Agente Ma. Verónica Pérez, el valor hora al 50% es de \$256,21;

Que la Sra. Ma. Mercedes Ramallo (Legajo 42055), ha cumplido un total de 6:30 (seis y media) horas extras al 50% durante el mes de mayo pasado en un todo de acuerdo con el Artículo 74º del Decreto 366/06. Su jornada habitual de trabajo es de lunes a viernes de 7:00 a 14.00 hs;



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México, Primer Piso.  
Ciudad Universitaria.  
Tel: 433 - 4195 / 433 - 4079  
www.artes.unc.edu.ar

Que de acuerdo a la remuneración mensual de la Agente Ma. Mercedes Ramallo, el valor hora al 50% es de \$141,38;

Que la Sra. Carla Scagliotti (Legajo 44714), ha cumplido un total de 5:30 (cinco y media) horas extras al 50% durante el mes de mayo pasado en un todo de acuerdo con el Artículo 74º del Decreto 366/06. Su jornada habitual de trabajo es de lunes a viernes de 7:00 a 14.00 hs;

Que de acuerdo a la remuneración mensual de la Agente Carla Scagliotti, el valor hora al 50% es de \$131,25

Que la Sra. Leticia Agüero (Legajo 47727), ha cumplido un total de 22:30 (veintidós y media) horas extras al 50% durante el mes de mayo pasado en un todo de acuerdo con el Artículo 74º del Decreto 366/06. Su jornada habitual de trabajo es de lunes a viernes de 7:00 a 14.00 hs;

Que de acuerdo a la remuneración mensual de la Agente Leticia Agüero, el valor hora al 50% es de \$149,32.

Por ello,

#### **LA DECANA de la FACULTAD DE ARTES**

##### **RESUELVE:**

ARTICULO 1º: DISPONER se abone a la agente, Liliana Basualdo (Legajo 38162), el importe bruto en concepto de horas extras al 50% (Código 81) por tareas de apoyo al departamento de patrimonio, durante el mes de mayo del corriente año, la suma de \$ 1.628,93 (pesos un mil seiscientos veintiocho con 93/100).

ARTICULO 2º: DISPONER se abone a la agente, Ma. Verónica Pérez (Legajo 38250), el importe bruto en concepto de horas extras al 50% (Código 81) por tareas cierres parciales y control carga sistema pampa, durante el mes de mayo del corriente año, la suma de \$ 4.611,74 (pesos cuatro mil seiscientos once con 74/100).

ARTICULO 3º: DISPONER se abone a la agente, Ma. Mercedes Ramallo (Legajo 42055), el importe bruto en concepto de horas extras al 50% (Código 81) por tareas de facturación de los pagos efectuados en el banco nación argentina, durante el mes de mayo del corriente año, la suma de \$ 918,95 (pesos novecientos dieciocho con 95/100).

ARTICULO 4º: DISPONER se abone a la agente, Carla Scagliotti (Legajo 44714), el importe bruto en concepto de horas extras al 50% (Código 81) por tareas de carga de Novedades en el sistema Pampa, durante el mes de mayo del corriente año, la suma de \$ 721,86 (pesos setecientos veintiuno con 86/100).



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México, Primer Piso.  
Ciudad Universitaria.  
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079  
www.artes.unc.edu.ar

ARTICULO 5º: DISPONER se abone a la agente, Leticia Agüero (Legajo 47727), el importe bruto en concepto de horas extras al 50% (Código 81) por tareas de cierres parciales, durante el mes de mayo del corriente año, la suma de \$3.359,73 (pesos tres mil trescientos cincuenta y nueve con 73/100).

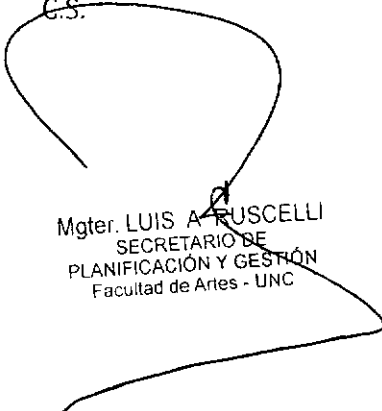
ARTICULO 6º: Las erogaciones serán imputadas a fondos de Fuente 16 (095000011645000002).

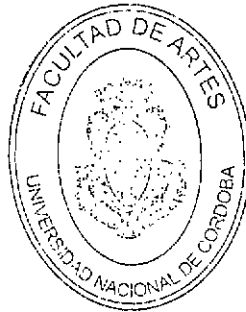
ARTICULO 7º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº

0275

C.S.

  
Mgter. LUIS A. RUSCELLI  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNC





Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba